

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra.
Evento de Cotización 7001.

De conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones en materia de contratación estatal, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas presentadas para los dos eventos de cotización.

Es importante indicar que la Guía Para Comprar En La Tienda Virtual Del Estado Colombiano (Tvec) A Través Del Acuerdo Marco De Precios Adquisición De (I) Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Incluidas Autopartes Y Mano De Obra; Y (Ii) Adquisición De Autopartes. - Cce-286-Amp-2020 establece:

“Nota: Es responsabilidad de la Entidad compradora (comité evaluador) validar la propuesta económica y que el proveedor cotice la totalidad de los ítems establecidos el catálogo, y de tener alguna duda técnica, jurídica y/o financiera requerir al mismo para despejarlas; y, de no satisfacer la respuesta emitida a la Entidad compradora, está en su autonomía administrativa rechazar la oferta y comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo, procediendo a evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado.

*Una vez la Entidad ha agotado estas instancias procederá a **seleccionar el Proveedor que cotizó el menor valor**, dando clic en la imagen de la mano”.*

















De lo anterior es necesario manifestar lo siguiente:

1. Para Escoger la oferta de menor valor se debe realizar la comparación de los valores ofertados por la totalidad de ítems que se encuentren en el Acuerdo Marco. (609 Repuestos, 609 Temparios y 55 Actividades).
2. Del evento de cotización **7001**, el cual corresponde al vehículo Chevrolet Optra, contestaron los siguientes oferentes:
 - AUTOINVERCOL S.A.
 - AUTORCARS S.A.S.
 - MORARCI GROUP S.A.S.

- UT AUTOMOTRIZ 2020
- HYUNDAUTOS S.A.S.
- UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.
- AUTO SERVICIO MECANICO S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente realizar la comparación para establecer la oferta de menor precio:

EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 7001 (CHEVROLET OPTRA):

#	Proveedor	Valor	
62938	REIMPODIESEL SAS (REIMPODIESEL SAS)	No envio	
62943	AUTOINVERCOL SA (AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA)	29,364,913.32	 
62941	* AUTOCARS SAS (CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S) *	62,531,838.97	 
62937	* MORARCI GROUP SAS *	93,050,883.80	 
62942	UT AUTOMOTRIZ 2020	186,604,570.06	 
62936	* INVERSIONES EL NORTE SAS *	No envio	
62939	HYUNDAUTOS SAS	262,869,041.93	 
62940	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	410,104,111.59	 
62935	* AUTOSERVICIO MECANICO SAS *	528,163,329.55	 
#	Proveedor	Valor	

Showing 1 to 9 of 9 entries

Previous **1** Next

Teniendo en cuenta las ofertas recibidas, se logró evidenciar que la oferta de menor de precio fue la presentada por el proponente **AUTOINVERCOL S.A.**, por lo cual, el Comité Evaluador procedió a verificar que los precios ofertados por el proponente no superarán los precios techo del catálogo del presente por acuerdo, donde se concluyó en primer lugar que los mismos **NO SUPERAN** los precios techo del acuerdo, como se evidencia en el Excel anexo a la evaluación.

Por otra parte, una vez analizada la oferta, el Comité Evaluador solicito aclaración mediante mensaje público de la Tienda Virtual y correo electrónico frente a los valores ofertados en \$0. En los siguientes términos:

Beatriz Elena Bermudez Benjumea

De: Direccion de Contratacion
Enviado el: miércoles, 30 de noviembre de 2022 6:27 p. m.
Para: 'licitaciones@morarci.com'
CC: Beatriz Elena Bermudez Benjumea
Asunto: Requerimiento precios artificialmente bajos eventos de cotización 7001 y 7003

Señores,
AUTOINVERCOL S.A.
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento.

Teniendo en cuenta que, una vez analizadas las ofertas presentadas para los eventos de cotización **7001 y 7003**, se evidencio que su oferta fue la de menor precio en ambos eventos, por lo cual, solicito indicar a esta entidad lo siguiente:

1. Informar si los ítems ofrecidos en valor \$0 y \$1 de la totalidad del catálogo No. 1, serán sostenidos por el mismo valor durante la ejecución del contrato.
2. De sostener los precios manifestados en la pregunta anterior, sírvase informar porque oferta estos ítems a precios tan bajos, toda vez que se consideran precios artificialmente bajos de acuerdo a lo ofertado por ustedes en el catálogo No. 1.
3. El plazo para dar respuesta a esta solicitud será de un (1) día hábil, el cual se contará desde el envío del mensaje por parte de la entidad.

Agradecemos su respuesta.

Atentamente

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Datos	
Simulador	Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Automóviles
Consecutivo	11354
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	7001
Catálogo	CUNDINAMARCA - CHEVROLET
RFI	
Fecha cierre	25/11/2022 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra	
Coupa	
Guía	Ver guía
Tabla Fasecolda	Descargar
REVISION TECNICO MECANICA	SI
REVISION GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACION	SI

Gravamen	Valor
No matching records found	



Cotizaciones Eventos cotización Items Archivos Logs

Show entries

15

Search

#	Proveedor	Valor	
62938	REIMPODIESEL SAS (REIMPODIESEL SAS)	No envío	📄
62943	AUTOINVERCOL SA (AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA)	29,364,913.32	📄 📌
62941	* AUTOCARS SAS (CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S) *	62,531,838.97	📄 📌
62937	* MORARCI GROUP SAS *	93,050,883.80	📄 📌
62942	UT AUTOMOTRIZ 2020	186,604,570.06	📄 📌
62936	* INVERSIONES EL NORTE SAS *	No envío	📄
62939	HYUNDAUTOS SAS	262,869,041.93	📄 📌
62940	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	410,104,111.59	📄 📌
62935	* AUTOSERVICIO MECANICO SAS *	528,163,329.55	📄 📌

YO - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Señores, AUTOINVERCOL S.A, Bogotá D.C. Asunto: Requerimiento. Teniendo en cuenta que, una vez analizadas las ofertas presentadas para los eventos de cotización 7001 y 7003, se evidenció que su oferta fue la de menor precio en ambos eventos, por lo cual, solicito indicar a esta entidad lo siguiente: 1. Informar si los ítems ofrecidos en valor \$0 y \$1 de la totalidad del catálogo No. 1, serán sostenidos por el mismo valor durante la ejecución del contrato. 2. De sostener los precios manifestados en la pregunta anterior, sírvase informar porque oferta estos ítems a precios tan bajos, toda vez que se consideran precios artificialmente bajos de acuerdo a lo ofertado por ustedes en el catálogo No. 1. 3. El plazo para dar respuesta a esta solicitud será de un (1) día hábil, el cual se contará desde el envío del mensaje por parte de la entidad. Agradecemos su respuesta. Atentamente COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

El día 1 de diciembre de 2022, el proponente **AUTOINVERCOL S.A.**, remitió respuesta, en la cual manifestó lo siguiente:

- 1) *Los ítems ofrecidos con valor cero o uno, serán mantenidos por el mismo valor durante la ejecución del contrato.*
- 2) *Los precios ofertados son ofertados así por las siguientes razones:*

Debido a la experiencia que tenemos en la presentación de cotizaciones del Acuerdo Marco y a los ítems que se presentan en los diferentes catálogos, hay varios ítems de servicios y de repuestos repetidos que si se cotizaran nuevamente, aumentarían el valor de la cotización y por tanto se deja solo un precio que corresponde a este ítem y se omiten los demás. Así mismo hay ítems que no aplican para los tipos de vehículos de los que solicitan cotización. Las ofertas presentadas se ofertaron con los ítems de mayor rotación y que por experiencia son los que mas demandan las distintas entidades. Si se llegara a necesitar la ejecución de un servicio o un repuestos no cotizado o en valor cero, este se suministrará al valor estipulado en la cotización de lo cual asumimos el riesgo. Así mismo podemos hacer lo anterior debido a que mantenemos en stock muchos de los repuestos y hemos realizado compras a volúmenes en el tiempo de vigencia del acuerdo, y que son ítems que queremos rotar para no tener al final del Acuerdo, repuestos que se van a volver obsoletos.

Los precios ofertados durante la licitación para adjudicar el acuerdo marco, en los diferentes segmentos y líneas de vehículos, nos fueron avalados por Colombia Compra Eficiente y por tal motivo fuimos seleccionados para ser parte del acuerdo de marco de precios. En estos eventos en particular, se reconsideraron los precios con el fin de dar un mayor beneficio a la Entidad. Para los precios de repuestos y mano de obra, se hizo un análisis del mercado y se compararon con los precios que los diferentes proponentes del acuerdo han ofertado en otros procesos cubiertos por el acuerdo marco. Por lo anterior, podemos manifestar que son precios acordes al mercado y a los precios de otros proponentes del mismo acuerdo, y podemos ofrecerlos a la entidad, garantizando la calidad en el servicio y en repuestos. Así mismo, nosotros por contar con personal contratado directamente por la empresa, no se pone en riesgo la prestación del servicio y los precios que se cobren por mano de obra, no nos representan valores adicionales y por tanto podemos ofrecerlos a las entidades sin problema alguno con o sin descuento, trasladando estos ahorros a las distintas Entidades. Por todo lo anterior, y debido a que nuestra propuesta está respaldada por pólizas de cumplimiento, podemos brindar un parte de seguridad a la Entidad, que en ningún momento va a haber problema alguno en la prestación de los servicios y el suministro de repuestos, ya que contamos con una amplia experiencia en contrataciones con el Estado, para diferentes marcas ya que somos un taller multimarcas, y tenemos más de 30 años de experiencia en el mercado, lo que nos permite tener una amplia base de proveedores de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS repuestos originales y que nos permite trasladar dichos descuentos a nuestros clientes, así como mano de obra calificada. Por el tiempo que llevamos ejecutando contratos con más de 80 Entidades de los que hemos sido adjudicatarios durante este tiempo de vigencia del Acuerdo Marco, contamos con Stock de Repuestos originales de diferentes marcas, que se han ido adquiriendo desde meses anteriores y que nos permite tener descuentos de los diferentes aliados estratégicos por compras a volumen, descuentos que hemos trasladado específicamente a la Entidad, y que por motivo de querer rotar más rápido estos inventarios, se ve reflejado esto en nuestros precios ofrecidos.

Por último, queremos dar un parte de tranquilidad a la Entidad manifestando bajo gravedad de juramento, que nos mantenemos en los precios y descuentos ofrecidos y en ningún momento, los mismos van a interferir con la sana ejecución del contrato y las obligaciones adquiridas”.

De acuerdo con la guía G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”, en su numeral 7 establece lo siguiente:

“VIII Decisión Sobre Oferta Artificialmente Baja

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección”.

Con fundamento en lo anterior, es evidente que la respuesta enviada por el contratista **AUTOINVERCOL S.A.**, cumple con los requisitos establecidos tanto en la guía como lo solicitado por la Entidad Estatal y no pone en riesgo la ejecución del contrato, por lo cual el comité evaluador, Sugiere adjudicar el evento de cotización 7001 con numero de consecutivo 11354 al proponente **AUTOINVERCOL S.A.**

Atentamente,



GERARDO LÓPEZ GONZÁLEZ
COMITÉ EVALUADOR
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS.



JUAN DAVID HERRERA VELASQUEZ
COMITÉ EVALUADOR
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS.